



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

### CERTIFICADO N°005/2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, **en la I. Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 11 de enero de 2022, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de donación de bienes muebles dados de baja a instituciones públicas o privadas sin fines de lucros de la región, por obsolescencia tecnológica del equipamiento informático, compuesto por notebook, computadores, impresoras, UPS, entre otros.

Se acordó que en el Acta Definitiva de entrega (convenio, instrumento habilitante de entrega administrativa y/o resolución pertinente), se establezca la obligación para las instituciones beneficiarias que la disposición final de los equipos entregados, por lo altamente contaminante de estos, sean dispuestos a la Fundación Chilenter.

De la misma manera, aquellos equipos que no puedan ser donados por el Gobierno Regional, dicha disposición final sea ante a la Fundación Chilenter.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°1621 de fecha 20 de diciembre de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya, Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia de la abstención del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, quien dio los fundamentos a la sala plenaria virtual.

Se deja constancia de la ausencia temporal del Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, la cual obedece a razones médica, asimismo, la inasistencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.

Conforme. - Iquique, 12 de enero de 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**